

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2675 *Orden ECD/352/2016, de 4 de marzo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Concepción Vasco Vargas.*

Por Orden de 20 de enero de 2016 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 9 de febrero), de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario 106/2010, por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, confirmada en el recurso de casación 483/2014, por sentencia del Tribunal Supremo de 9 de marzo de 2015, se incluye a doña Concepción Vasco Vargas, en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Primaria, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia doña Concepción Vasco Vargas, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Primaria, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011(BOJA del 15) y que por Orden ECD/1848/2012, de 16 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 28), fue nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2010, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Primaria, de doña Concepción Vasco Vargas, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Segundo.

Considerar por tanto a doña Concepción Vasco Vargas, con Número de Registro de Personal 0878597302 A0597, DNI 08785973 y una puntuación total de 7,7876 puntos, ingresada en el Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Primaria, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Madrid, 4 de marzo de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.